



Municipio: Chinameca
Departamento: San Miguel

Plan Operativo Anual
(POA 2017)

Elaborado con la Asistencia Técnica del



Diciembre de 2016

CONTENIDO

Siglas y Acrónimos.

Introducción.

1.-Normativa Legal.

2.-Síntesis de Diagnóstico Institucional.

3.-Importancia del POA.

4.-Objetivos del POA.

5.-Enfoque Estratégico.

6.-Unidades Participantes en el Proceso.

7.-Indicadores de Éxito en la Ejecución del POA.

8.-Programa de Capacitación a Personal Municipal.

9.-Programación Anual de Actividades y Matrices POA.

10.-Seguimiento y Evaluación (Matriz).

11.-Recomendaciones.

12.-Proyección de Inversión en Programas y Proyectos, año 2017.

*Anexos.

Recursos.

A. Físicos.

B. Humanos.

C. Financieros.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CM.	Concejo Municipal.
CMG.	Comisión Municipal de Género.
CMPV.	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia.
CONAMYPE.	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.
Cat.	Catastro.
Ctas. Ctes.	Cuentas Corrientes.
ISNA.	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la niñez y Adolescencia.
ISDEM.	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.
ISDEMU.	Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer.
POA.	Plan Operativo Anual.
Rec. de Mora.	Recuperación de Mora.
SIGMUNI.	Sistema de Información de la Gestión Municipal.
UAIP.	Unidad de Acceso a la Información Pública.
UMM.	Unidad Municipal de la Mujer.

INTRODUCCIÓN.

Para cumplir con los objetivos y lograr los resultados propuestos por el Gobierno Local, se requiere la coordinación permanente y efectiva con las unidades organizacionales de la institución; en este contexto, surge el actual Plan Operativo Anual (POA 2017), como un instrumento de planificación que orienta a funcionarios y empleados de la municipalidad de **Chinameca**, a establecer acciones encaminadas a mejorar la administración municipal.

El POA facilitará la realización anual de actividades de manera ordenada; en su contenido, se presentan objetivos, indicadores de cumplimiento, proyectos y actividades a realizar, que permiten alcanzar los resultados y metas programadas para el año 2017, además de establecer el recurso humano, físico (materiales) y financieros requeridos.

Esta herramienta de planificación, fue elaborada a través de un proceso participativo que involucró al recurso humano claves de la municipalidad (funcionarios y empleados), con el apoyo de un equipo técnico del ISDEM, en calidad de facilitadores del proceso.

1.- NORMATIVA LEGAL.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la municipalidad Chinameca, Departamento de San Miguel.

Art. 21, Decreto Legislativo N° 09, Diario Oficial N°: 160, Tomo N°: 408, Fecha de Publicación: 03-09-2015.

2.- SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.

Para concretizar la formulación del Plan Operativo Anual (POA), fue necesario primeramente, efectuar una reunión de coordinación con encargados de las Unidades participantes, a fin de definir el proceso a realizar. Posteriormente se desarrolló un taller participativo, donde apoyados con el Manual de Organización y Funciones y Manual Descriptor de Cargos y Categorías, se revisaron las funciones de las unidades y los cargos funcionales respectivamente; así mismo, se identificaron las actividades reales que realiza el personal, temas de capacitación, instituciones de apoyo técnico y coordinación y, servicios que presta la municipalidad.

Dentro del proceso, se desarrolló un taller con la Comisión Municipal, donde se elaboró el cronograma de actividades a realizar durante el período de Octubre a Diciembre 2016.

Cabe mencionar que en el taller participativo efectuado, los participantes expusieron algunos inconvenientes resumidos principalmente a la limitación de recursos financieros, al reducido espacio físico de las unidades, insuficiente personal en algunas unidades, insuficientes capacitaciones y limitadas unidades de transporte para el desplazamiento de personal de algunas unidades organizativas.

En entrevista con el Señor Gerente Municipal, se obtuvo información complementaria y necesaria para la documentación tanto del diagnóstico como del POA.

Finalmente, se efectuó reunión para socializar y entregar formalmente el Diagnóstico Situacional y el POA al personal de las unidades involucradas en dicho proceso.

3.- IMPORTANCIA DEL POA.

El Plan Operativo Anual, representa para la municipalidad gran utilidad e importancia, pues constituye una herramienta básica para ordenar las distintas actividades que durante el año 2017, guiarán el rumbo de las unidades participantes.

Dentro de este plan, se programa capacitar al recurso humano para fortalecer la capacidad técnica y por consiguiente mejorar la calidad de trabajo y rendimiento del personal de las unidades organizativas involucradas.

4.- OBJETIVOS DEL POA.

4.1. GENERAL.

Disponer de una herramienta de planificación y control, que permita al Gobierno Local y al personal municipal de **Chinameca**, la eficiencia y efectividad en la prestación de los servicios municipales, mediante la implementación del Plan Operativo Anual (POA 2017) y que de manera

cronológica, posibilite ordenar el accionar institucional, impulsando así el desarrollo integral del municipio, mediante una moderna y transparente administración.

4.2. ESPECÍFICOS

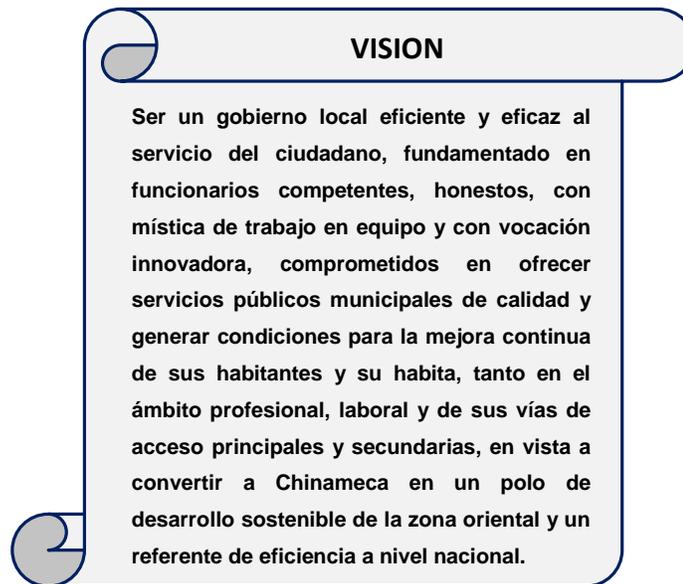
- a) Concertar las responsabilidades de cada una de las unidades involucradas en el proceso de ejecución del POA.
- b) Determinar el recurso humano, técnico y financiero que serán necesario disponer para la implementación y ejecución del POA.
- c) Que la Municipalidad disponga de una herramienta básica de trabajo que contenga de manera cronológica, las actividades a desarrollar durante el período comprendido entre Enero y Diciembre 2017, en armonía con su capacidad de gestión.
- d) Fortalecer las capacidades del personal involucrado en el proceso, con la implementación de un programa de capacitación.
- e) Generar mano de obra local, mediante la implementación de programas y proyectos de inversión.
- f) Fortalecer la organización y participación ciudadana en la planificación, así como el seguimiento y control de programas, proyectos y acciones orientadas al desarrollo local.

5. ENFOQUE ESTRATÉGICO.

La formulación del Plan Operativo Anual, parte de la integración de una serie de elementos derivados de un enfoque ordenado y sistemático, con una secuencia lógica que debe mantenerse en la implementación de actividades de las diferentes unidades que integran el POA para el periodo 2017, como son la visión, misión y valores éticos.

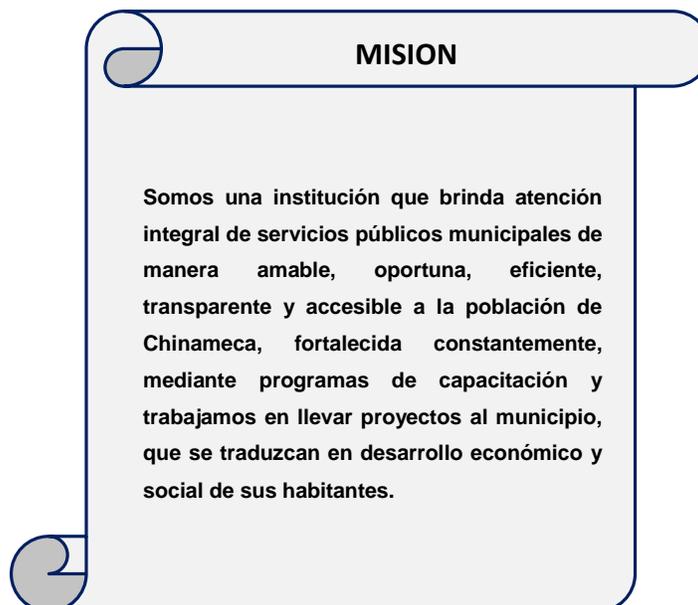
5.1. Visión

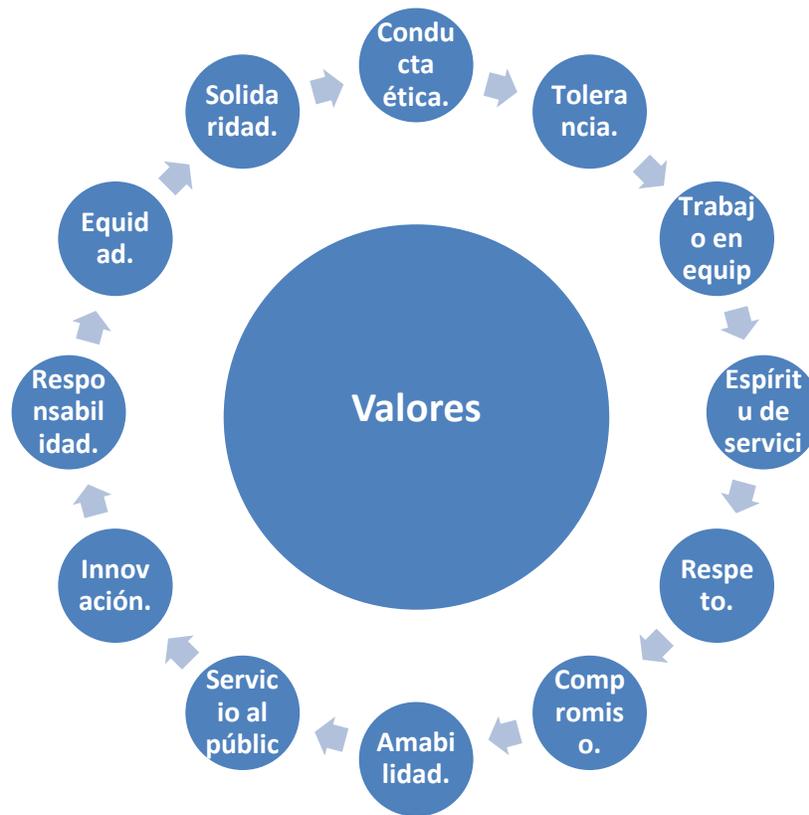
Expresa los resultados esperados en el tiempo, partiendo de la toma oportuna de decisiones trascendentales de crecimiento, por parte de funcionarios y empleados municipales, cuyo contenido se muestra a continuación:



5.2. Misión

Este enunciado conglojera un amplio marco de referencias y acciones que orientarán a los involucrados a condicionar las actividades presentes y futuras en la toma de decisiones estratégicas, en busca de enlazar lo deseado con lo posible y lograr un desarrollo integral institucional. Su contenido se muestra en el siguiente párrafo.





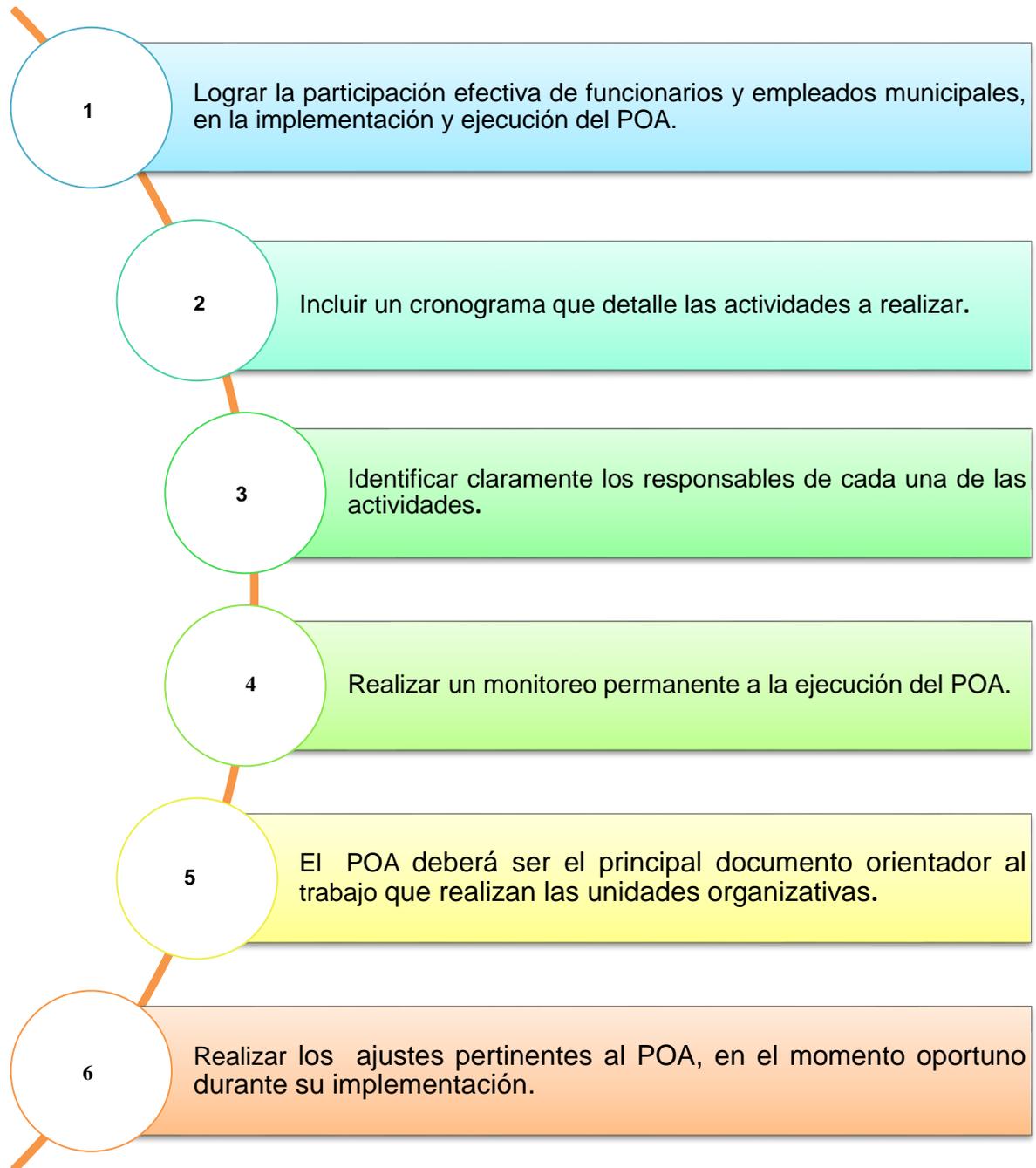
6.- UNIDADES PARTICIPANTES EN EL PROCESO.

- ✓ **Gerencia Municipal:** En esta unidad recae la dirección de la gestión administrativa y ejecutiva, es responsable de la planificación, organización, dirección y control de las unidades administrativas.
- ✓ **Secretaría Municipal:** Esta unidad se encarga de asistir al Concejo Municipal en asuntos administrativos, financieros y operativos.
- ✓ **Contabilidad Municipal:** Se encarga de registrar oportunamente los hechos económicos que permiten elaborar los estados financieros para la toma de decisiones de las autoridades municipales.
- ✓ **Tesorería Municipal:** Es la responsable de la recaudación, custodia y erogación de valores y fondos Municipales, cualquiera que sea su origen.
- ✓ **Catastro Tributario Municipal:** Se encarga de promover y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

- ✓ **Cuentas Corrientes:** Esta unidad se encarga de efectuar el cálculo y emitir el recibo de pago para el cobro de los tributos municipales a los contribuyentes del Municipio.
- ✓ **Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI):** Es la que tiene como objetivo, garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos en la normativa vigente, en cuanto a la contratación y adquisición de bienes, obras y servicios.
- ✓ **Proyectos:** Apoya la ejecución y supervisión de programas y proyectos enmarcados en los planes de desarrollo del municipio.
- ✓ **Unidad de la Mujer:** Esta se encarga de fomentar la participación ciudadana con enfoque de género (Mujeres y hombres) en el ámbito municipal, sin ningún tipo de discriminación.
- ✓ **Promoción Social:** Contribuye a la aplicación de mecanismos de transparencia municipal, armonizando y articulando los intereses de la comunidad y la municipalidad, para facilitar la realización de acciones orientadas al desarrollo local.
- ✓ **Desarrollo Comunal:** Esta unidad contribuye al desarrollo de las comunidades y al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del municipio.
- ✓ **Medio Ambiente:** Se encarga de Implementar la gestión ambiental del Gobierno Municipal y promover la protección del ambiente y recursos naturales en el municipio.
- ✓ **Comunicaciones:** Su objetivo principal, es desarrollar eficientemente, la política de comunicaciones de la municipalidad.
- ✓ **Servicios Públicos:** Es la que contribuye al desarrollo local a través de la prestación de los servicios públicos, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.
- ✓ **Servicios Generales:** Esta unidad garantiza el funcionamiento y seguridad de las instalaciones y recursos logísticos de la municipalidad.

7.- INDICADORES DE ÉXITO EN LA EJECUCIÓN DEL POA 2017.

La efectiva implementación del POA para el año 2017, será exitosa si se consideran los siguientes factores:



8. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A PERSONAL MUNICIPAL.

N°	Tema	Período/Año 2017	Participantes	Responsable
1	Trabajo en Equipo	Febrero 2017.	Jefes de unidades organizativas.	Gerente Municipal.
2	Servicio al Cliente.	Marzo 2017.	Atención al cliente, REF, tesorería, proyección social y desarrollo comunal.	Gerente Municipal.
3	Relaciones Interpersonales.	Abril 2017.	Jefes de unidades.	Gerente Municipal.
4	Participación Ciudadana.	Mayo 2017.	Proyección social y desarrollo comunal.	Gerente Municipal.
5	Funcionamiento Unidad de Proyección Social.	Junio 2017.	Proyección social.	Gerente Municipal.
6	Desarrollo Local.	Julio 2017.	Proyección social y desarrollo comunal.	Gerente Municipal.
7	Género.	Agosto 2017.	Unidad de la mujer y proyección social.	Gerente Municipal.
8	Niñez y Adolescencia.	Septiembre 2017.	Unidad de la mujer y proyección social.	Gerente Municipal.
9	Prevención de la Violencia.	Octubre 2017.	Jefes de unidades organizativas.	Gerente Municipal.
10	Seguridad y Salud Ocupacional.	Noviembre 2017.	Jefes de unidades organizativas.	Gerente Municipal.

9.- PROGRAMACION ANUAL DE ACTIVIDADES Y MATRICES POA 2017.

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta de planificación que está ligada al proceso de gestión de la municipalidad y en algunos casos al presupuesto municipal, especialmente en lo que al rubro de inversión se refiere. En su contenido, se detallan aquellas actividades que están relacionadas con el enfoque de cada una de las unidades involucradas en dicho proceso.

10.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La actividad de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, consistirá en monitorear y determinar periódicamente el avance y cumplimiento de los objetivos y actividades, con el fin de hacerle observaciones y ajustes necesarios.

El Gerente Municipal a nivel ejecutivo, estará pendiente del seguimiento al Plan, por su parte, los encargados de las unidades participantes, tendrán la responsabilidad directa del cumplimiento de actividades planteadas para verificar avances y limitantes, pudiendo acordar acciones correctivas para continuar la ejecución del plan y cumplir así con los objetivos y actividades programadas.

A nivel de dirección, el Gobierno Local como autoridad máxima del municipio, será la instancia de seguimiento y evaluación del plan en sus contenidos globales (objetivos, actividades y recursos), realizando una revisión mensual y efectuando los ajustes necesarios.

A efectos de elaborar el POA para el año 2018, el Concejo Municipal y el personal de la municipalidad de **Chinameca**, deberán evaluar el POA correspondiente al año anterior (2017) y sucesivamente año con año, para lo cual se tomarán como referencia los Informes de Seguimiento y Evaluación realizados por un equipo técnico municipal.

De acuerdo a los insumos obtenidos de esta evaluación y en el contexto de un proceso participativo, pueden hacerse los ajustes que se consideren pertinentes, tomando en consideración el acuerdo respectivo y respaldándolo adecuadamente con su certificación al mismo plan en ejecución.

Matriz de Evaluación Plan Operativo Anual (POA).

Municipio: _____

Fecha de Evaluación: _____

N°	Actividad	Indicador de Cumplimiento	Período de Ejecución Programado	Realizado		Período de Ejecución Real	Fuente Verificación	Factor de Éxito	Limitante	Observación
				Si	No					

11.- Recomendaciones.

Con el propósito de mejorar la capacidad de gestión y optimizar los niveles de eficiencia y efectividad en pro del desarrollo integral del municipio de **Chinameca**, se recomienda a la municipalidad, adoptar las siguientes recomendaciones o medidas correctivas:

- ✓ Mantener la cultura de elaborar el presupuesto municipal por áreas de gestión, de manera participativa y oportunamente, con el propósito de que cada unidad organizativa, exponga sus requerimientos y disponga de una partida presupuestaria, para su efectivo funcionamiento.

- ✓ Gestionar y apoyar acciones, convenios y alianzas con diferentes instituciones que conlleven al desarrollo de las diferentes áreas de la municipalidad a fin mejorar la calidad de gestión y la prestación de los servicios.

- ✓ Formular e Implementar un plan de capacitación en temas de interés municipal, demandados por los participantes en los talleres participativos.

- ✓ Implementar responsablemente el Plan Operativo Anual Municipal (POA 2017), dotando al personal participante, de los recursos requeridos para el efectivo funcionamiento de las unidades, en procura de una exitosa administración.
- ✓ Brindar seguimiento a la implementación del POA, evaluarlo y efectuar los ajustes necesarios oportunamente.

12.- Proyección de Inversión en Programas y Proyectos, año 2017.

A. FODES.

Nº	Programa/Proyecto	Monto (\$)	Fuente de Financiamiento
1	Celebración fiestas patronales del municipio.	\$ 80,000.00	FODES
2	Fiestas titulares del municipio.	\$ 10,000.00	FODES
3	Apoyo económico a fiestas culturales rurales.	\$ 50,000.00	FODES
4	Celebración navideña a niños del municipio.	\$ 15,000.00	FODES
5	Fortalecimiento a la educación a través de becas.	\$ 50,000.00	FODES
6	Festival gastronómico.	\$ 18,000.00	FODES
7	Apoyo al deporte local.	\$ 73,000.00	FODES
8	Contrapartida Introducción de agua potable en... (Proyecto ANDAR).	\$ 75,000.00	FODES
9	Mitigación de riesgos y emergencia.	\$ 35,000.00	FODES
10	Compra de inmueble para...en Cantón Las Marías.	\$ 30,000.00	FODES
11	Limpieza de quebradas y drenajes.	\$ 10,000.00	FODES
12	Proyectos diversos.	\$ 42,783.39	FODES
13	Apoyo a emergencias de familias de escasos recursos.	\$ 35,000.00	FODES
14	Apoyo a la alfabetización en el municipio.	\$ 7,000.00	FODES
14	Aporte a guardería infantil.	\$ 18,000.00	Propio.
16	Mantenimiento de red vial interna del municipio.	\$ 50,000.00	FODES
17	Apoyo a la diversificación agrícola.	\$ 10,000.00	FODES
18	Implementación de talleres vocacionales.	\$ 10,000.00	FODES
19	Construcción de concreto hidráulico entrada a la bomba, Lotificación La Torre.	\$ 80,000.00	FODES
20	Construcción de empedrado fraguado en Cantón La Cruz I.	\$ 44,000.00	FODES
21	Construcción de empedrado fraguado en Cantón La Cruz II.	\$ 43,000.00	FODES
22	Construcción de empedrado fraguado en Cantón Jocote Dulce.	\$ 43,000.00	FODES

23	Construcción de empedrado seco en Cantón Ojo de Agua.	\$ 43,000.00	FODES
24	Alumbrado público.....	\$ 75,000.00 \$ 25,000.00	FODES Propio

B. GESTIÓN.

Nº	Programa/Proyecto	Monto (\$)	Fuente de Financiamiento	Estado Actual
1	Abastecimiento de Agua Potable en Caserío La Castel, Barrio Calvario, Chinameca.	\$217,904.43	Embajada de Japón.	En gestión ante cooperante.
2	Construcción de un módulo de dos aulas en Centro Escolar José A. Mora, Cantón Las Lilas, Chinameca.	\$73,626.87	Embajada de Japón.	En gestión ante cooperante.
3		\$	Embajada de Alemania.	A nivel de diseño de proyecto.
4	Construcción depósito para residuos sólidos (Convenio Municipalidad-ASITECHI).	\$ 40,000.00	Préstamo.	

Anexos

RECURSOS:

A. Físicos.

Requerimientos	
Equipo	Material de Oficina.
1 vehículo cuatro por cuatro y 3 motocicletas.	6 cajas de fólder colgantes.
1 laptop.	10 cajas de papel bond tamaño carta y 1 tamaño oficio.
15 USB de 16 GB.	10 cajas de fólder tamaño carta.
	7 cajas de fólder tamaño oficio.
	20 cajas de fastener
	14 cajas de clips (7 grandes y 7 pequeñas)
	5 cajas de plumones 90 de diferentes colores y 7 cajas de 500.
	14 rollos de tirro.
	14 rollos de cinta adhesiva ancha.
	10 cajas de grapas.
	50 correctores.
	14 cajas de bolígrafos.
	2 cajas de lápices.
	7 borradores de goma.
	200 pliegos de papel bond.
	15 barras grandes de pegamento.
	4 cajas de sobres blancos tamaño oficio.
	300 sobres manila tamaño oficio.

B. Humanos.

✓ **Jefaturas de Unidades.**

C. Financieros.

En términos generales, las unidades involucradas en este proceso de planificación, requieren de un mayor apoyo en lo relativo a **asignación de recursos**, para asumir con responsabilidad, la labor institucional encomendada.